



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Julio de 2000.-

Visto la presentación efectuada por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, solicitando la reasignación de la partida que este Tribunal autorizó para la contratación de un agente con motivo de la suspensión del secretario del Juzgado Federal de Dolores, doctor Roberto Schlagel y atento que ha quedado firme la cesantía impuesta al citado funcionario (confr. Resolución N° 1015/2000), cabe asignar la partida presupuestaria autorizada oportunamente por Resolución N° 803/2000, a los efectos de compensar la erogación que demande la presente resolución,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, partir del día de la fecha, la Resolución N° 803/2000 -dictada el 26 de mayo ppdo.- referente a la prórroga de contratación del doctor Guillermo Federico Rimondi, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Dolores.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir el contrato, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor de 2 (dos) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor --relator-- para desempeñarse en la mencionada cámara.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, conforme a la partida autorizada oportunamente mediante Resolución N° 803/2000.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N)

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 11-00574/95 y cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION